

**NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA
SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Le comunico que el Sr. Alcalde, ha dictado Decreto núm. 2966/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO
DE CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 79, 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 112.4 del ROF,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el día 23 de octubre de 2025, a las 14:30 horas.

SEGUNDO. - Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA para la citada sesión:

PUNTO 1. Aprobar, si procede, el Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 16 de octubre de 2025 (**EXP.:5470/2025**).

PUNTO 2. Aprobar, si procede, la rectificación de error material en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha 16/10/2025, en su punto SEGUNDO. (**EXP.: SEGCIU/SUB/3/2024**).

PUNTO 3. Aprobar, si procede, considerar oferta económicamente más ventajosa relativa al contrato administrativo de **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”** (**EXP.: CONTRA/5/2025**).

PUNTO 4. Informes Alcaldía.

PUNTO 5. Asuntos urgentes, en su caso.

PUNTO 6. Ruegos y Preguntas.

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

CUARTO. - La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria.

Firmado por:	ELISEO LLEDÓ DURÁ - Oficial Mayor Ver firma	Fecha: 22-10-2025 14:36:43	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 5871/2025	Fecha: 22-10-2025 14:53	
Nº expediente administrativo: 5622/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 453DCA6794AC35448D56947505FB0C4A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/453DCA6794AC35448D56947505FB0C4A			
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 14:53:07 Ver sello			
- 1/2 -			

QUINTO. - *Contra esta Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente”.*

La interposición de ambos recursos no puede ser simultánea y, si se interpone el de reposición, habrá de esperar, para acudir a la vía judicial, a que se le haya notificado su resolución expresa, o a que se produzca el silencio administrativo desestimatorio, lo que acontecería si transcurriera un mes desde que fue presentado sin que se hubiese notificado su resolución expresa. La interposición de recursos no suspende por sí sola la ejecutividad del acto administrativo objeto de ellos.

EL OFICIAL MAYOR
PD-R.3341 DE 18/10/2023

Fdo.: Eliseo Lledó Durá

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:	ELISEO LLEDÓ DURÁ - Oficial Mayor	Fecha: 22-10-2025 14:36:43
Registrado en:	SALIDA - Nº: 5871/2025	Fecha: 22-10-2025 14:53
Nº expediente administrativo: 5622/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 453DCA6794AC35448D56947505FB0C4A Comprobación CSV: https://padron.atm-maggioli.es/publico/documento/453DCA6794AC35448D56947505FB0C4A		
Fecha de sellado electrónico: 22-10-2025 14:53:07	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-10-2025 15:03:31

